



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 33 A LA GACETA N° 41

Año CXLII

San José, Costa Rica, lunes 2 de marzo del 2020

235 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

REGLAMENTOS

AVISOS

COLEGIO DE ENFERMERAS

DE COSTA RICA

NOTIFICACIONES

PODER JUDICIAL

FE DE ERRATAS

Acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, No. 37286-S.

Aprueba:

El siguiente:

Perfil del Profesional de Enfermería que labora en un programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en la unidad de trasplante en el servicio de hospitalización del tercer nivel de atención y en la Unidad de la Consulta Externa Costa Rica

Introducción

El Programa de trasplante de Médula Ósea en la Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica, se remonta a 1984, formando nuestro país parte de los países de la región Centroamericana que realizan con éxito este procedimiento. Los dos tipos de trasplante que se realizan actualmente en la institución son:

- I. Trasplante autologo (Auto trasplante)
- I. Trasplante Alogénico (Alotrasplante)
 - Trasplante haploidentico
 - Trasplante de células de cordón umbilical

Cada programa de trasplante de médula en los diferentes hospitales se ha ido organizando administrativamente de acuerdo a sus propias necesidades e infraestructura. Por lo que actualmente algunos de estos hospitales están integrados como una sola unidad que incluye tres tipos de trasplante renal, hepático y de Médula ósea, mientras que otros tienen unidades por separado.

La presencia de profesionales de Enfermería en el programa de trasplante ha ido incursionando a través de los años como parte del equipo interdisciplinario que atiende esta población, desde las cuatro áreas del quehacer. Lo cual ha permitido que el profesional en enfermería se convierta en un recurso humano indispensable con una participación especializada durante todo el proceso de trasplante y debido al incremento de la población que presenta estas patologías, se ha visto la necesidad de crear un perfil ocupacional para el profesional de Enfermería que conforma el equipo de atención de esta población de usuarios en Hospitalización y Consulta Externa. Los saberes que debe tener todo profesional de Enfermería que labore en este programa se presentan a continuación:

I. Saberes

Saber Conocer	Saber Hacer	Saber Ser	Saber convivir con los demás
<ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública • Atención primaria de Salud • Promoción de la salud. • Curación • Rehabilitación • Cuidado paliativo y manejo del dolor • Sistema de salud • Cobertura universal • Protección social de la salud • Determinantes sociales de la salud • Comunicación social en salud • Redes sociales integrales en salud • Interculturalidad • El enfoque de riesgo • Política nacional de enfermería • Política nacional de salud • Diagnóstico Nacional de Salud con enfoque de equidad. • Práctica clínica avanzada en enfermería • Pensamiento crítico y juicio clínico • Conocimientos humanísticos • Funciones esenciales de salud pública. • Anatomía, fisiopatología avanzada 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los principios de Planificación y Dirección • Ejerce supervisión del equipo de Enfermería asignado • Realiza evaluación y control periódico de la gestión del cuidado en Enfermería. • Aplica diferentes modelos de educación para la salud. • Participa en el desarrollo del modelo interprofesional. • Aplica estrategias de comunicación de la persona, familia y comunidad. • Aplica el triage para la clasificación de usuarios y usuarias por prioridad. • Aplica el proceso de toma de decisiones autónomas en la gestión del cuidado de Enfermería. • Aplica el proceso de la gestión de la humanización. • Realiza el proceso de evaluación diagnóstica de Enfermería. • Realiza la orientación a las personas usuarias. • Aplica los principios de la técnica aséptica médica y quirúrgica. • Aplica los principios científicos para el mantenimiento de la permeabilidad de las vías centrales. • Prepara los equipos básicos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Compromiso • Puntualidad • Buenas prácticas • Ética profesional • Tolerancia • Respeto • Lealtad • Comunicación • Confianza - seguridad • Abogacía • Responsabilidad • Empatía • Calidez • Innovación • Creatividad • Relaciones interpersonales • Crítico y analítico • Discrecionalidad • Orientación al logro • Espíritu emprendedor • Convivencia • Respeto a la libre decisión • Liderazgo • Autonomía • Ciudadanía • Capacidad de escucha 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Construcción de relaciones interpersonales. • Relaciones con el equipo de enfermería • Relaciones con la persona usuaria, familia y comunidad • Práctica interprofesional • Comunicación social • Abogacía en ciencia política • Diálogo social • Buenos hábitos • Asertividad • Empatía • Cuidado mutuo • Reconocimiento a los demás • Cooperación • Solidaridad • Escucha activa •

<ul style="list-style-type: none"> • Farmacología avanzada • Cuidado crítico • Patología oncohematologica benigna y maligna. • Problemas de salud crónicos. • Emergencias medico quirúrgicas. • Intervención en crisis. • Asepsia médica y quirúrgica • Manejo de accesos venosos centrales. • Amplio conocimiento de los niveles óptimos en laboratorio clínico. • Tecnología: electrocardiograma, • Monitoreo avanzado (constantes vitales), glucómetro. • Ventilación mecánica y oxigenoterapia • Gestión administrativa. • Trastornos mentales. • Manipulación y manejo de componentes hematopoyéticos. • Manejo de lesiones por dependencia. • Gobernanza, gestión de casos. • Proceso de atención de enfermería. • Relaciones interpersonales • Triage. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los tratamientos y hemo componentes indicados a la persona usuaria y valora sus efectos. • Administra agentes quimioterapéuticos según protocolo de acondicionamiento y aplicación. • Administra la premedicación indicada antes de la infusión de células hematopoyéticas, hemo componentes y otros medicamentos que así lo requieran. • Aplica las medidas básicas de apoyo emocional y acompañamiento • Aplica las medidas básicas de confort. • Prepara y aplica la infusión de células madre. • Valora las constantes vitales. • Valora y analiza las reacciones adversas en el momento de la infusión de células y reporta hallazgos. • Realiza monitorio no invasivo de signos vitales y reporta hallazgos. • Realiza toma de muestras de laboratorio y hemocultivos. • Revisa, interpreta, valora y reporta resultados de laboratorio. • Orienta a la persona usuaria y la familia en las medidas de aislamiento en la unidad y en el hogar. • Aplicar el proceso de atención en enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Madurez emocional • Responsabilidad social 	
---	---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en diálisis peritoneal y Hemodiálisis. • Conocimiento en extracción de células madre por aféresis. • Resucitación cardiopulmonar avanzada. • Consentimiento informado. • Bioética. • Marco legal en trasplante. • Trabajo interprofesional • Agentes infecciosos. • Manejo y desinfección de áreas críticas. • Técnicas educativas. • Protocolo de valoraciones previas al trasplante. • Metodologías educativas. • Determinantes sociales y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla investigación para la transformación. • Abogacía • Ejerce supervisión al personal colaborador, le asigna trabajo y ejerce el control para su adecuado desarrollo. • Gestión de casos según edad, sexo, procedencia, cultura, religión, idioma. y Situación económica. • Educa y entrena a la persona usuaria y a sus cuidadores antes y después del trasplante. • Coordina con otros miembros del equipo interdisciplinario las citas previas al trasplante según prioridad. • Realiza referencia a usuarios a otros servicios • Seguimiento a la persona usuaria que se encuentra en el hogar (casa, Albergue Hospital Nacional de Niños, albergue hermano Pedro, entré otros). • Valora que se cumplan las condiciones habitacionales y ambientales. • Vigila que cuente con redes de apoyo para su cuidado. • Fomentar el autocuidado en el paciente trasplantado. • Valora las condiciones socioeconómicas de la persona usuaria y realiza las coordinaciones o los ajustes necesarios para su bienestar. • Realiza la retroalimentación en la educación (medicamentos, control médico, higiene 		
---	--	--	--

	<p>personal y ambiental, aislamiento, dieta).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al esquema de vacunación según indicación médica. • Ejecuta y coordina acciones con miembros del equipo de salud para asegurar un ambiente físico y emocional óptimo para la persona usuaria, familia y comunidad. • Coordina la dotación de materiales para el cumplimiento del aislamiento • Realiza Talleres en Centros de salud del I, II nivel y en otros escenarios. • Confección y elaboración de manuales, folletos informativos, instructivos, panfletos, guías, protocolos, normas técnicas y administrativas. 		
--	--	--	--

II. Naturaleza del trabajo. Ámbito de acción

Planifica, administra, coordina, asesora, ejecuta y evalúa la atención de enfermería a la persona usuaria que asiste al Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (TCMH o trasplante de médula ósea) durante los diferentes periodos del proceso de trasplante.

III. Deberes

El profesional de Enfermería que labora en el programa de trasplante de células Progenitoras hematopoyéticas, en el III nivel de atención y en Unidades de consulta externa debe realizar sus funciones bajo pleno conocimiento de su perfil ocupacional y conforme a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y su Reglamento

IV. Características de la descripción del puesto.

La Enfermera o Enfermero profesional que labora en el III nivel de atención en un programa de trasplante de médula a nivel hospitalario y de consulta externa debe tener competencias cognitivas funcionales y socio afectivas específicas para laborar en este campo.

V. Funciones que desempeña.

Las funciones que desempeña el profesional de enfermería en el programa de trasplante de médula ósea en el III nivel de atención en el área de Hospitalización responden a las funciones esenciales en salud. Se fundamentan en las 4 áreas del quehacer propio de Enfermería (Administración, atención directa, Educación e investigación) y en los metas paradigmas (entorno, salud, persona y enfermería).

5.1 Administración

- Lidera dirige, organiza, coordina y evalúa al personal de enfermería bajo su dependencia de acuerdo con la normativa institucional.
- Diseña los procesos administrativos necesarios para la ejecución de la función
- Aplica el proceso de atención de Enfermería individual de los usuarios
- Elabora el diagnóstico de Enfermería de la persona usuaria que ingreso en la unidad de trasplante según las necesidades detectadas.
- Ejecuta y coordina acciones con miembros del equipo de salud, para asegurar un ambiente físico y emocional óptimo para los usuarios, familia y cuidadores.
- Coordina con los diferentes servicios involucrados en el ingreso del usuario y durante su permanencia en la unidad de trasplante.
- Desarrolla el proceso de evaluación del desempeño del personal de Enfermería a su cargo
- Actualiza los registros de Enfermería (libro de actas de ingreso del paciente y procedimientos, traslados, egreso entre otros).
- Utiliza y coordina mediante un enfoque interdisciplinario en la solución de los problemas de salud de los usuarios de TCMH.
- Coordina con el profesional de Enfermería la educación brindada a la persona usuario y familia antes del egreso, la atención domiciliaria y otras situaciones relacionadas con el ingreso, o permisos especiales.
- Supervisa el recurso Humano de Enfermería asignado a su cargo
- Planifica y organiza los recursos humanos de Enfermería
- Es responsable del buen uso del equipo y material asignado.
- Participa en reuniones técnico-administrativas.
- Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de normas de atención y de administración.
- Coordina con otras disciplinas para la solución de problemas de tipo social, psicológico, nutricional entre otros que estén afectando a la persona usuario.
- Identifica e interpreta las necesidades espirituales y planea su atención oportuna.
- Promueve la garantía de la calidad a la persona usuaria, familia y específicamente a los grupos vulnerables
- El Profesional de Enfermería asignado a la Unidad es responsable de vigilar el cumplimiento de las acciones antes de que la persona usuaria ingrese a la misma, servicios generales, centro de equipos y esterilización, ropería, mantenimiento).

- El Profesional de Enfermería asignado a la unidad es responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa establecida por el servicio de Nutrición para las dietas estériles.
- El profesional de Enfermería debe vigilar y supervisar que la norma de aislamiento para la unidad se cumpla según lo establecido sin excepción.
- Realiza pedidos de compra de insumos, medicamentos, equipos, entre otros según necesidad.

5.2. Cuidado directo

- Realiza la atención de Enfermería diferenciada.
- Respeta los principios de la Bioética en la atención de la persona usuaria.
- Brinda y promueve una atención humanizada para la persona usuaria del programa de trasplante de células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Ejecuta el proceso de atención de Enfermería según el manual de procedimientos.
- Planea con el usuario y familia acciones de autocuidado.
- Realiza procedimientos de Enfermería de su competencia en los usuarios de la unidad de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.
- Es responsable de la administración de medicamentos y hemo componentes a la persona usuaria del programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas.
- Es responsable de la infusión de células progenitoras hematopoyéticas según protocolo de la unidad de trasplante.
- Detecta y reporta factores de riesgo para garantizar la atención oportuna y eficaz a los usuarios de trasplante de células progenitoras Hematopoyéticas.
- Participa en la vigilancia y atención de signos y síntomas de enfermedad, efectos secundarios, efectos adversos y complicaciones y reporta al médico tratante.
- Identifica e interpreta las necesidades espirituales y planea su atención oportuna.
- Orienta y da soporte a la persona usuaria y familia en la enfermedad y etapa final de la vida.
- Coordina y ejecuta acciones de Enfermería en caso de emergencias y desastres.
- Valora y reporta exámenes alterados de la persona usuaria del programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas al médico tratante.
- Atiende consultas vía telefónica u otros medios de información y comunicación para aclarar dudas, orientar al usuario y cuidadores según sea necesario.
- Coordina acciones para informar a los usuarios y familias de la fecha de citas, toma de medicamentos, exámenes, cuidados en el hogar al egreso y otros según sea necesario.
- Supervisa que todas las acciones de cuidado directo sean realizadas en seguimiento a protocolos establecidos y en cumplimiento del consentimiento informado.

- Desarrolla métodos y herramientas para la resolución de problemas de salud de la persona usuaria y familia.
- Desarrolla las herramientas metodológicas y la gestión del cuidado de la salud en la persona usuaria, familia y comunidad.
- Desarrolla innovaciones en la organización de los cuidados de Enfermería a nivel individual, familiar y comunitario y define el producto enfermero.
- Aplica modelos teóricos y de cuidado de Enfermería para el desarrollo de la atención de Enfermería en trasplantes.

5.3. Educación

- Participa en la elaboración de material educativo.
- Educa sobre normas y rutinas establecidas a la persona usuaria y familiares que ingresa a la unidad
- Educa a la persona usuaria y familiares al egreso.
- Participa en la ejecución del programa de educación continua de Enfermería.
- Realiza diagnóstico educativo, tomando en consideración la condición de vida de las personas y grupos poblacionales.
- Participa en actividades de procesos educativos de su competencia.
- Planea con la persona usuaria, familia y/o cuidadores, acciones de autocuidado.

5.4. Investigación

- Contribuye al análisis de la situación de salud desde la perspectiva de la equidad incorporando determinantes sociales de la salud con metodologías actuales y pertinentes.
- Participa en investigaciones operativas para buscar alternativas dirigidas a mejorar la calidad de atención integral en salud.
- Desarrolla investigación de Enfermería para la realización de intervenciones basadas en la evidencia científica, respetando los principios de la bioética.

5.5 A nivel de Consulta Externa de Hospitalización el Profesional de Enfermería que labora en un programa de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas realiza las siguientes funciones:

Administración

- Lidera, dirige, organiza, coordina y evalúa al personal de Enfermería bajo su dependencia de acuerdo con la normativa institucional.
- Diseña los procesos administrativos necesarios para la ejecución de la función.
- Aplica el proceso de atención de Enfermería en forma individual a los usuarios.
- Elabora el diagnóstico de Enfermería del Programa de Trasplante de Células Madre hematopoyéticas (TCPH) conocido también como trasplante de médula ósea.

- Ejecuta y coordina acciones con miembros del equipo de salud, para asegurar un ambiente físico y emocional óptimo para los usuarios, familia y comunidad.
- Coordina con otros miembros del equipo interdisciplinario las citas que deban adelantarse en la valoración pre-trasplante del usuario, según prioridad del procedimiento.
- Coordina el seguimiento de Enfermería a usuarios según necesidad con otros servicios.
- Coordina con los diferentes servicios involucrados en el ingreso del usuario.
- Identifica y realiza referencia a usuarios a otros servicios como por ejemplo Psico-oncología, Cuidados Paliativos, trabajo social, Psiquiatría, Nutrición, según necesidades y monitorea la contra referencia.
- Establece las competencias de Enfermería para el desarrollo de la atención en programas de trasplante
- Desarrolla el proceso de evaluación del desempeño del personal de Enfermería a su cargo
- Toma de decisiones en dotación del recurso humano (composición, distribución, organización y dotación).
- Revisa durante la consulta pre-trasplante el expediente clínico de la persona usuaria, para confirmar presencia de reportes de exámenes requeridos para el procedimiento, y las valoraciones del equipo (condiciones y requisitos).
- Utiliza y coordina mediante un enfoque interdisciplinario la solución de los problemas de salud de los usuarios(as) de TCMH.
- Coordina con profesional de Enfermería, la educación brindada a la persona usuaria y familia antes del egreso, la atención domiciliaria y otras situaciones relacionadas con el ingreso, o permisos especiales.
- Participa activamente en las sesiones clínicas del equipo interdisciplinario.
- Supervisa el recurso Humano de Enfermería asignado a su cargo según normas y estatutos de enfermería (ley 7085).
- Planifica y organiza el recurso humano de Enfermería.
- Es responsable del buen uso del equipo y material asignado.
- Participa en reuniones técnico-administrativas.
- Integra comités de interés al puesto por delegación de su jefatura inmediata
- Evalúa el desempeño del personal a su cargo.
- Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de normas de atención y de administración.
- Coordina con otras disciplinas para la solución de problemas de tipo social, psicológico, nutricional entre otros que estén afectando a la persona usuario.
- Elabora informes periódicos de la labor realizada.
- Promueve el seguimiento de la persona usuaria, a través de la atención.
- Promueve la garantía de la calidad de la persona usuario y familia y específicamente a los grupos vulnerables.
- Determina la necesidad de confección y de elaboración de manuales de procedimientos. informativos, guías, protocolos, normas técnicas,

administrativas, instructivos, folletos, panfletos para usuarios, familiares y otro personal de salud o interesados

- Identifica e interpreta las necesidades espirituales y planea su atención oportuna.
- Coordina acciones para informar a los usuarios de cambios de citas, programación de la charla pre-trasplante, hospitalización y otras.
- Participa en el análisis de la situación de salud desde la perspectiva de equidad, incorporando determinantes sociales de la salud, utilizando la metodología pertinente.

Cuidado directo

- Realiza la atención de Enfermería diferenciada.
- Respeta los principios de la Bioética en la atención de la persona usuaria.
- Realiza procedimientos de Enfermería que requieran de mayor competencia técnica y científica de su competencia en la persona usuaria del programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en la consulta externa.
- Es responsable de la administración de medicamentos y hemo componentes a los usuarios del programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y analiza la farmacodinamia.
- Ejecuta y supervisa el cumplimiento de las indicaciones médicas en las personas usuarias.
- Detecta y reporta factores de riesgo para garantizar la atención oportuna y eficaz a los usuarios (as) de trasplante de células progenitoras Hematopoyéticas.
- Orienta y da soporte a la persona usuaria y familia en la enfermedad y etapa final de la vida.
- Identifica e interpreta las necesidades espirituales y planea su atención oportuna y eficaz.
- Brinda y promueve una atención humanizada para el usuario del programa de trasplante de células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Coordina y ejecuta acciones de Enfermería en caso de emergencias y desastres.
- Oferta cuidados de Enfermería según necesidades de la población.
- Realiza y supervisa la atención domiciliaria tomando en cuenta las condiciones de vida de las personas y grupos sociales.
- Participa en la vigilancia de signos y síntomas de enfermedad Injerto Versus Huésped, en los usuarios trasplantados y reporta al médico tratante.
- Ejecuta el proceso de atención de Enfermería
- Valora y reporta exámenes alterados de los pacientes del programa de trasplante de Células progenitoras hematopoyética al médico tratante.
- Atiende consultas vía telefónica u otros medios de información y comunicación para aclarar dudas, orientar a la persona usuaria y cuidadores en caso de emergencia, entre otros.

- Supervisa que todas las acciones de cuidado directo sean realizadas en seguimiento a protocolos establecidos y en cumplimiento del consentimiento informado.
- Documento a la atención de Enfermería y las condiciones de vida de las personas y grupos de población
- Desarrolla método y herramientas para la resolución de problemas de la persona usuaria y familia.
- Desarrolla las herramientas metodológicas y la gestión del cuidado de la salud en la persona usuaria, familia y comunidad.
- Desarrolla innovaciones en la organización de los cuidados de Enfermería a nivel individual familiar y comunitario y define el producto enfermero.
- Actualiza los registros de Enfermería para la consulta externa de los usuarios del programa de TCPH.
- Participa en el análisis de la situación de salud desde la perspectiva de la equidad incorporando determinantes sociales de la salud, metodologías actuales y pertinentes.
- Aplica modelos teóricos y de cuidado de Enfermería.

Educación

- Desarrolla programas de educación participativa basados en el aprendizaje significativo en las diferentes etapas del proceso de trasplante para la persona que requiere de un trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (Medula ósea) y su familia.
- Organiza, ejecuta, coordina, supervisa y evalúa programas educativos sobre temas de trasplante dirigidos al personal de enfermería y de otras disciplinas según necesidad
- Determina la necesidad de confección y de elaboración de manuales de procedimientos, informativos guías, protocolos, normas técnicas, administrativas, instructivos, folletos, panfletos para la persona usuaria, familiares y otro personal de salud o interesados.
- Educa a la persona usuaria y familiares incluidos en el programa de trasplante mediante consulta programada y agendada para candidatos y trasplantados de seguimiento.
- Participa en la ejecución del programa de educación continua del hospital.
- Realiza diagnóstico educativo tomando en consideración la condición de vida de las personas y grupos poblacionales y del personal a cargo.
- Participa en congresos y proyectos de Enfermería en el área de su competencia, actividades de procesos educativos.
- Promueve y participa en programas y proyectos de captación temprana.
- Planea con el usuario o familia acciones de autocuidado.
- Participa en sesiones de familia en conjunto con Cuidados Paliativos de aquellos pacientes que pertenecen al programa de trasplante y que por su condición lo ameritan.

- Diseña programas educativos para la familia, la comunidad y en los escenarios educativos y laborales.

Investigación

- Diseña y participa en la ejecución de investigaciones, proyectos y otros estudios relacionados con el Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (trasplante de médula ósea)
- Participa en investigaciones operativas para buscar alternativas dirigidas a mejorar la calidad de atención integral en salud
- Desarrolla investigación de Enfermería para la realización de intervenciones basadas en la evidencia científica
- Mide el impacto de la participación de Enfermería en los programas de trasplante.
- Mantiene estadísticas actualizadas de su Unidad que permitan evaluar las actividades de Enfermería y le facilite los procesos relacionados

Es importante indicar que el equipo de Enfermería que está a cargo de los programas de Trasplante de células progenitoras hematopoyéticas a nivel hospitalario como en consulta Externa del Tercer nivel recibe apoyo del servicio profesional de Enfermería de Alta Hospitalaria para asegurar el seguimiento del usuario en la Red de Atención Institucional.

VI. Responsabilidad por Equipo y Materiales.

Es responsable del adecuado uso del equipo y la maquinaria. Los instrumentos relacionados directamente con la prestación de servicios por parte de Enfermería, así como el adecuado uso y almacenamiento de insumos materiales y medicamentos empleados en su trabajo.

VII. Supervisión recibida

Trabaja con independencia y autonomía en el área asignada, sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la Enfermería en el Programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (trasplante de médula ósea). Su labor es evaluada por la Jefatura Inmediata de Enfermería.

VIII. Supervisión ejercida

Le corresponde ejercer supervisión al personal profesional de Enfermería a su cargo, asistente de pacientes, así como otro personal interprofesional, paramédico y visitantes que deseen ingresar en la unidad para el cumplimiento estricto de la normativa establecida.

Le corresponde ejercer supervisión sobre los pacientes que permanecen en la unidad para el estricto cumplimiento de la normativa.

IX. Responsabilidad por funciones

Es responsable del cumplimiento de la gestión profesional en el área administrativa de atención directa educativa y de investigación que se realice en la unidad de trasplante.

- X. Condiciones de trabajo.**
Debe laborar en entornos seguros y saludables.
Debe contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores.
Debe cumplir un horario rotativo como establecido.
- XI. Consecuencia del Error.**
Debe tener gran cuidado, responsabilidad y pericia en la ejecución de sus funciones y supervisar el trabajo delegando a otros funcionarios bajo su responsabilidad, tomando en cuenta los principios legales y éticos que guían el accionar de los responsables de la atención integral de las personas.
- XII. Cualidades personales.**
Debe tener absoluta discreción en el manejo de la información de los usuarios. Requiere habilidad para comunicarse y relacionarse en forma amable y satisfactoria con el público. Debe poseer los conocimientos y destrezas que exige la actividad que realiza según el perfil y mantener actualizados los conocimientos en el cargo de la enfermería de los pacientes que ingresan en la unidad.
- XIII. Requisitos Profesional**
- Licencia como profesional de enfermería al día.
 - De preferencia con maestría en Oncohematología y/o trasplante de médula y con acreditación por parte de la C.C.S.S.
- XIV. Requisito legal**
Debidamente Incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Contar con licencia profesional al día.
- XV. De las reformas**
Las reformas parciales o totales del presente perfil deberán aprobarse por la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica quien publicará en el Diario Oficial La Gaceta una vez aprobado.
- XVI. Normas supletorias**
Todos aquellos aspectos que no estén cubiertos por este perfil y que en algún momento requieren alguna acción se apegaría a las normas generales y específicas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en primera instancia, así como también sería de aplicación por orden jerárquico las leyes y reglamentos en atención al ejercicio ilegal de la profesión.
- XVII. Derogatoria**
El presente perfil deroga cualquier otra disposición anterior aprobada por la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica que contradiga tácita o implícitamente lo dispuesto en el presente documento.
- XVIII. Transitorio**

Para las enfermeras y enfermeros profesionales que laboran en los servicios de: Unidades de trasplante, Programa de trasplante de médula ósea consulta externa. Se mantendrán en su nombramiento y no pueden ser sustituidos por ningún otro profesional. Para este personal profesional de enfermería se aplica este transitorio a los que posean un tiempo laborado continuo en la unidad de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y en el programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas de la consulta externa, no menor a 5 años. Además, deberán pasar por un proceso de acreditación por parte de la C.C.S.S

XIX. Vigencia

Rige a partir de su publicación en el diario oficial la Gaceta.

Dra. Tamara Molina Marcial, MSc., Presidenta.—1 vez.—(IN2020439257).